

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 19291** *ALESTIS AEROSPACE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD SEGREGADA*)
SK2024 AERONÁUTICA, S.L.U.
SK3000 AERONÁUTICA, S.A.U.
SK EPSILON AERONÁUTICA, S.L.U.
SK10 ANDALUCÍA, S.A.U.
SK10 COMPOSITES AEROSPACIAL, S.L.U.
SK10 DESARROLLO Y TECNOLOGÍA, S.L.U.
SK380 AERONÁUTICA, S.L.U.
SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES S.A.C.E., S.A.U.
"INTEGRACIÓN DE ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS, S.A.U."
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)
ALESTIS AEROSPACE MANUFACTURING, S.L.U.
ALESTIS AEROSPACE ENGINEERING, S.L.U.
(*SOCIEDADES BENEFICIARIAS*)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se publica que, con fecha de 28 de mayo de 2010, la Junta General de "Alestis Aerospace, S.L.", así como el accionista y/o socio único de las mercantiles "SK2024 Aeronáutica, S.L.U.", "SK3000 Aeronáutica, S.A.U.", "SK Epsilon Aeronáutica, S.L.U.", "SK10 Andalucía, S.A.U.", "SK10 Composites Aerospacial, S.L.U.", "SK10 Desarrollo y Tecnología, S.L.U.", "SK380 Aeronáutica, S.L.U.", "Sociedad Andaluza de Componentes Especiales S.A.C.E., S.A.U.", e "Integración de Estructuras Aeronáuticas, S.A.U." (en adelante, todas ellas, las "Sociedades absorbidas"), junto con el socio único de las sociedades "Alestis Aerospace Manufacturing, S.L.U.", y "Alestis Aerospace Engineering, S.L.U.", han aprobado una operación de fusión por absorción y segregación simultánea consistente, en primer lugar, en la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por parte de "Alestis Aerospace, S.L.", y, en segundo término, y de forma sucesiva, en la segregación de "Alestis Aerospace, S.L." de dos ramas de actividad que, respectivamente, se transmiten a favor de "Alestis Aerospace Manufacturing, S.L.U.", y "Alestis Aerospace Engineering, S.L.U.", ambas sociedades preexistentes.

Los mencionados acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Fusión y Segregación, redactado y suscrito por los todos los Administradores de las sociedades participantes en la operación el mismo 28 de mayo de 2010.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y/o segregación, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y segregación, asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Consejero Delegado de "Alestis Aerospace, S.L.", Gaizka Balendín Grajales Jiménez.- Los Administradores Mancomunados de "SK2024 Aeronáutica, S.L.U.", "SK3000 Aeronáutica, S.A.U.", "SK Epsilon Aeronáutica, S.L.U.", "SK10 Andalucía, S.A.U.", "SK10 Composites Aerospacial, S.L.U.", "SK10 Desarrollo y Tecnología, S.L.U." y "SK380 Aeronáutica, S.L.U.",

Gaizka Balendín Grajales Jiménez y José Ramón Mangana Baceiredo.- Los Administradores Mancomunados de "Sociedad Andaluza de Componentes Especiales S.A.C.E., S.A.U." e "Integración de Estructuras Aeronáutica, S.A.U.", Gaizka Balendín Grajales Jiménez y "Sociedad Para La Promoción Y Reconversión Económica de Andalucía, S.A." (SOPREA), en la persona de su representante persona física Bienvenido Martínez Martínez.- Los Administradores Mancomunados de "Alestis Aerospace Manufacturing, S.L.U.", y "Alestis Aerospace Engineering, S.L.U.", Gaizka Balendín Grajales Jiménez y César Fernández de Velasco.

ID: A100044626-1